Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2019-0050 Salta, 12 de febrero de 2019 Expediente N ° 10.041/2019

VISTO:

La solicitud suscripta por el Sr. Pablo D. García- Apoderado de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - para que, en función del convenio firmado entre esta Casa de Estudios y dicha empresa, se proceda a llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de pasantes estudiantiles para cumplir tareas en el Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del Sr. Pablo D. García, apoderado de la Empresa Agrotécnica Fueguina solicitando se realice la presente convocatoria.

Que de fs.04 a fs. 10 obra copia $R-N^{\circ}0943/11$ aprobatoria del Convenio Marco de pasantías suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Empresa Agrotécnica Fueguina.

Que a fs. 11 obra nota del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, C.P.N. Fernando Faraldo, indicando los integrantes de la Comisión Asesora.

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 423/06, aprobatoria del Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Pasantes Estudiantiles para realizar tareas en el <u>Programa de Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos"</u>, que se implementa en el marco del convenio suscripto entre esta Universidad y la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - mediante evaluación de antecedentes - por el término de doce meses y con un estipendio mensual de \$8.500 (ocho mil quinientos), con cargo a las disposiciones contenidas en Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N°423/06. La carga horaria total a cumplir por cada becario seleccionado será de 20 horas semanales, a ser cumplida de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.

ARTICULO 2° . – Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes: . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales.

.Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

.Haber aprobado al menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción o tener aprobada todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2019-0050 Salta, 12 de febrero de 2019 Expediente N ° 10.041/2019

ARTICULO 3°.- Indicar que la cobertura de salud de los Pasantes Estudiantiles será provista por la Obra Social de los Camioneros y el monto estímulo mensual a recibir es de \$ 8.500 (ocho mil quinientos).

ARTICULO 4°.- Designar a la Lic. Mónica Pasculli como tutora por esta Facultad de los Pasantes Estudiantiles que accedan a este cargo y tomar conocimiento de que el tutor de los mismos - por parte de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - será el Ing. Ariel Aguilar.

ARTICULO 5°.- Establecer que las actividades a realizar por los Pasantes Estudiantiles designados serán las que se detallan a continuación.

- .Participación de eventos y puntos de difusión en el Marco del Programa "Separemos Juntos".
- .Actividades de difusión, concientización y Educación ambiental en escuelas e instituciones de la ciudad de Salta.
- .Concientización a los vecinos de los barrios donde se lleva a cabo la recolección selectiva de residuos, en los domicilios particulares de cada uno y nuevas zonas anexadas al programa.
- .Entrega de folletería en los barrios de recolección selectiva y en nuevas zonas a incorporar por el programa.
- .Sistematización y armado de Base de datos.
- .Trabajo de análisis de datos y relevamiento de campo, en las instalaciones de separación dentro del predio del relleno sanitario.
- .Articulación de las tareas del pasante con investigaciones relacionadas con la temática del programa "Separemos Juntos".
- .Colaboración en las actividades programadas en la Gestión Ambiental de la empresa.

ARTICULO 5°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por: Titulares:

Lic. Mónica PASCULLI

Ing. Ariel AGUILAR

Ing. Ana Laura MOYA

Suplentes:

Ing. Marcelina PICÓN MATORRAS

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines

Publicidad: Del 15 al 22 de febrero de 2019 de por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 25, 26 y 27 de febrero de 2019 de 09,00 a 13,00 Hs. en Dirección G. Administrativa Académica.

Para inscribirse cada aspirante deberá presentar la siguiente documentación: Curriculum Vitae, documentación probatoria original, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y un estado curricular.

Evaluación de antecedentes: JUEVES 28 de febrero de 2019 a hs. 9,00.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

llamado Pasantes estudianterles 20193 Naturales

ing CARLOS A. HERRANDO

Facultad de Ciencias Naturales